

**ANEXO VIII****DECLARACIÓN RESPONSABLE DE MODIFICACIÓN DE ATESVE**

Don/Doña \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, como presidente/a de la Agrupación Técnica de Sanidad Vegetal denominada \_\_\_\_\_, con NIF \_\_\_\_\_, y domicilio social en C/ \_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_\_, de la localidad de \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, en representación de la misma, y ante el órgano competente para la autorización y registro de ATESVE,

**DECLARA:**

Que, en la localidad de \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_, se reunieron en su domicilio social los agricultores miembros de la AGRUPACIÓN TÉCNICA DE SANIDAD VEGETAL arriba referida, para el grupo de cultivo \_\_\_\_\_ en el término municipal de \_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_, que figuran en la relación adjunta, y en representación de los cuales el 50 % del mínimo exigido en el Decreto 69/2016, de 31 de mayo, firmaron con su número de NIF la correspondiente acta, cuyo original se encuentra a disposición de la autoridad competente.

Se llegó a los siguientes acuerdos (señalar los que procedan):

Elegir como miembros del órgano de administración de la ATESVE a:

Presidente/a: D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ .NIF \_\_\_\_\_

Secretario/a: D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ .NIF \_\_\_\_\_

Vocal: D./D.<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ .NIF \_\_\_\_\_

y facultar a la presidencia del órgano de administración para que, en nombre de la ATESVE, comunique a la Consejería competente en materia de agricultura de la Junta de Extremadura la declaración de actividad de la ATESVE y, en su caso, concurrir a las ayudas que, con arreglo a la legislación vigente, puedan convocarse.

Aceptar las condiciones que se establezcan para el grupo/s de cultivo/s de \_\_\_\_\_, en orden a una mayor eficacia de los objetivos de la ATESVE.

Comunicar la incorporación en la ATESVE de los (número) \_\_\_\_\_ titulares de explotaciones agrícolas que se indican en el listado adjunto y que, en su conjunto, aportan una superficie de \_\_\_\_\_ hectáreas en grupo de cultivo objeto de asesoramiento técnico.



- Comunicar la baja en la ATESVE de los (número) \_\_\_\_\_ titulares de explotaciones agrícolas que se indican en el listado adjunto y que, en su conjunto, aportan una superficie de \_\_\_\_\_ hectáreas en grupo de cultivo objeto de asesoramiento técnico.
  
- Aprobar la propuesta de programa de asesoramiento técnico a los agricultores en materia de sanidad vegetal y gestión integrada de plagas, que será sometida posteriormente a la consideración y aprobación de todos los miembros de la ATESVE.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_.

El/La Presidente/a de la AGRUPACIÓN.-

Fdo.: \_\_\_\_\_

*Con arreglo a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que los datos facilitados en el presente impreso/formulario serán incluidos en los ficheros titularidad de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio de la Junta de Extremadura, inscritos en la Agencia Española de Protección de Datos, cuya finalidad es la gestión de información para la tramitación de expedientes relacionados con dicha Consejería. Igualmente le informamos que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la citada ley, ante la Dirección General de Agricultura y Ganadería (Avda. Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida).*

**DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA**  
**Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio**  
**Avda. Luis Ramallo, s/n. - 06800 MÉRIDA**